

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto, número 46 de 2011, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Natalia Ramos Laín.—En Torrejón de Ardoz, a 14 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Decido: Que acuerdo la reconstrucción de los presentes autos, continuándose la tramitación del expediente de dominio reconstruido desde el momento procesal en el que se dictó la resolución de fecha 13 de enero de 2009 que declaraba justificado el pleno dominio sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz número 6.933. Se acuerda la continuación de la tramitación procesal, procediendo, en consecuencia, la notificación de la presente resolución, así como del auto de fecha 13 de enero de 2009, a las partes, procediendo, asimismo, a la publicación de ambas resoluciones por medio de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y a la expedición de los edictos necesarios para la publicación en el boletín oficial que proceda.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/8.635/12)

